



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2021, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE EL CURSO 2021/2022.**

La Resolución de 21 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo, durante el curso 2021/2022 (BOCyL 28 de mayo), establece en su apartado 5.2, que las solicitudes que no reunieran los requisitos exigidos, se notificarán de manera electrónica al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, cumplimentando el Documento 3, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, conforme establece el artículo 68.1 de la Ley 39/2021, de 1 de octubre.

En este sentido, se informa de la solicitud que se encuentra afectada por el motivo anteriormente referenciado:

Solicitante: **HERRERO CID, DAVID** NIF: 03463915-T

Motivo: solicitud no cursada a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Ávila, a 9 de junio de 2021

El Presidente de la Comisión de Selección,



Fdo: Luis Hernández Martín